

25.06.2025

PLAN DE VENTA DE DERECHOS NEW SPANISH BOOKS EN JAPÓN

ICEX, España Exportación e Inversiones convoca una nueva edición del proyecto **“New Spanish Books”** de Japón e invita a participar en él a los agentes y editores españoles interesados.

POR QUÉ PARTICIPAR

Es un proyecto que tiene como objetivo la venta de derechos de traducción de editoriales y agentes literarios españoles en mercados exteriores, en este caso en Japón, a través de la plataforma digital NSB dirigido a profesionales japoneses del sector editorial.

Para participar en esta convocatoria las editoriales y agentes literarios españoles podrán inscribir libros de los géneros señalados en el apartado “Cómo participar”. La publicación en la plataforma de Japón, edición 2025 tendrá lugar a finales del año 2025.

En 2025 la plataforma New Spanish Books de Japón incluirá todos los libros participantes junto con su ficha informativa. Además, un grupo de expertos japoneses independientes, formado por profesionales del sector (traductores, libreros, editores, críticos, etc.) de reconocido prestigio, coordinado por nuestra Oficina Económica y Comercial de España en Japón (Ofecomes Tokio), realizará una selección de aquellos 10-20 títulos que considera más idóneos para el mercado japonés. Esta selección se publicará en la plataforma www.newspanishbooks.jp acompañada de:

- Un informe de lectura en japonés
- Un extracto de la obra seleccionada traducido al japonés

Adicionalmente, se editará un folleto recopilatorio en formato papel y electrónico con la información de los libros seleccionados. Para cada libro la publicación incluirá la información que se recoge en la ficha y un resumen del informe de lectura. Con el fin de ampliar el alcance de New Spanish Books esta publicación se distribuirá de forma personalizada entre editores y agentes de Japón.

CÓMO PARTICIPAR

- 1- Cumplimentar antes del **28 de julio de 2025 a las 14.00h** el formulario que encontrarán en el siguiente enlace: [Inscripción de Libros | New Spanish Books Japan](#)
 - El formulario debe ser cumplimentado en castellano.
 - Se admiten libros en cualquiera de las lenguas oficiales de España. Los derechos de los libros participantes

tienen que ser propiedad de una editorial o agencia literaria española

- Cada empresa puede presentar un **máximo de dos libros**. Para cada libro presentado se ha de adjuntar la fotografía del autor y de la portada, así como la versión en PDF del libro. Esta última se utilizará para el proceso de preselección que se detalla a continuación.
- Los libros presentados serán evaluados inicialmente por un comité de expertos formado por la Ofecomes Tokio, con el fin de preseleccionar hasta un máximo de 100 títulos por año. Las entidades cuyos libros resulten admitidos serán notificadas y se les solicitará el envío del ejemplar físico a la mencionada oficina.
- La información incluida en la ficha, especialmente la sinopsis, constituye la carta de presentación del libro por lo que se debe cuidar su redacción para captar la atención del profesional japonés. Las fichas incompletas serán retiradas de la convocatoria.
- Podrán participar libros de editoriales y agentes literarios españoles que hayan sido publicados en los últimos tres años, así como aquellos cuya publicación esté prevista a lo largo del año en curso.
- Dadas las características del mercado editorial japonés sólo serán admitidos libros de los siguientes géneros:

Literatura, Niños y jóvenes, Cómic y novela gráfica, Ciencia social, Ciencia y divulgación, Gastronomía, Libros deportivos y prácticos, Ocio, Otros

- Quedan excluidos de la convocatoria los siguientes:
 - ✓ **Manuales académicos dirigidos a escuelas y universidades.**
Sí se admitirán libros de divulgación con contenido académico o educativo, siempre que estén dirigidos al público general.
 - ✓ **Libros autoeditados** y, en general, aquellas obras cuya edición haya sido financiada total o parcialmente por el autor, ya sea mediante participación económica directa, plataformas de pago, *crowdfunding*, etc.
No se considerará causa de exclusión que el autor sea socio de la editorial, siempre que esta esté compuesta por al menos dos socios.
 - ✓ **Libros que hayan sido presentados en ediciones anteriores de *New Spanish Books Japón*.**

2- SOLAMENTE PARA LIBROS PRESELECCIONADOS

Se les comunicará a aquellas editoriales y agencias cuyo libro haya sido preseleccionado, para que envíen un ejemplar físico del libro a la Oficina Económicas y Comercial de España en Japón. La dirección de envío y destinatario es:

Economic and Commercial Office
Embassy of Spain
Atn.: Asa Kanaseki
1-3-29, Roppongi, Minato-ku
Tokyo 106-0032, JAPAN

Los libros remitidos a la Ofecomes Tokio lo son a fondo perdido y serán donados a instituciones locales o españolas con sede en el país.

Para cualquier consulta o aclaración pónganse en contacto con la coordinación en ICEX Madrid de este Proyecto: Eva Pulido / M^aJesús Zaragoza o Asa Kanaseki en Japón: akanaseki@comercio.mineco.es

Autorización aduanas

Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de sus actividades optimizando el efecto de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita dicha información a ICEX. La autorización [1] señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.

Enlace para CURSAR LA AUTORIZACIÓN EN ADUANAS:

[1] [Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

Atentamente,

Erik Rovina Mardones
Director de la Dirección de Industrias Creativas

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

- 1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) tratará los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados en el presente procedimiento con la finalidad de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX.*
- 2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.*
- 3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.*
- 4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.*
- 5. Que, en el marco de su posible participación en el Pabellón, algunos de los datos entregados a ICEX podrán ser cedidos a terceros (empresas o entidades) cuya intervención resulta necesaria para la gestión de su participación en la feria.*
- 6. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable-con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en la presente cláusula.*
- 7. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados y que los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal de ICEX.*
- 8. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es acreditando suficientemente su identidad, identificándose como solicitante/participante en la presente actividad y concretando su solicitud.*
- 9. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica anteriormente indicada.*